



El Ministro de Estado

PARTICULAR

Excmo. Sr. D. Manuel de Irujo.
Ministro de la República.

4

Mi querido amigo y compañero:

Cierta persona que ha intervenido en varios canjes con algún éxito y que no tiene relación con ninguna de las personas ni entidades que median en estos asuntos, me ha asegurado que el canje del Sr. Carrasco Formiguera podría llevarse a efecto contra el sacerdote Manuel de Luis. Visto este expediente, me encuentro con una carta de Ud. en la que manifiesta que tiene Ud. algunos antecedentes personales del sacerdote de referencia, y le agradeceré que, con la urgencia del caso, me diga la situación y lugar en que se encuentra a fin de hacer las gestiones pertinentes para que el canje pueda efectuarse con la rapidez que todos deseamos.

En espera de sus noticias sobre el particular me reitero suyo buen amigo,

Jose Giras

Barcelona, 26-1-38.

20 00129